

En relación con el **“Anteproyecto de Ley de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid”**, remitido a efectos de observaciones por esa Secretaría General Técnica y una vez circulado entre los distintos centros directivos de esta Consejería, se adjuntan los escritos del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y de la Agencia de Vivienda Social, en los que se recogen diversas consideraciones.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA